

ANEXO II

Día: 20 de marzo de 1995.

Lugar: Instituto de Bachillerato «Santa Eulalia» Ctra. Circunvalación, s/n MERIDA.

HORA: 11.00 horas.

ANEXO III

PRESIDENTE:

—D. Pio Cárdenas Corral.

VOCALES:

—D. Miguel Alcaide Muñoz.

- D. Diego Merino Cárdenas.

SECRETARIO:

—D. Juan Antonio Blanco Galán.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, por la que se designa el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Pimentón de La Vera».

En virtud de la facultad conferida por la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 3 de febrero de 1995, por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Pimentón de La Vera» y oídas las entidades y agrupaciones profesionales afectadas

RESUELVO

Primero: El Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Pimentón de La Vera» estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Teresa Bartolomé García.

Secretario: D. Francisco Carrizosa Monterrubio.

Vocales:

D. Jesús María Fernández Manzano.

D. José María Hernández Aparicio.

D. Cecilio Oliva García.

D. José Luis Domínguez Rubio.

D. Justino Arjona Cirujano.

D. Manuel Fernández Amor.

D. Luciano Moreno Moreno.

D. Eugenio Domínguez Morcuende.

Vocales Tec.:

D. Felipe Casado Rubio.

D. Angel Rodríguez del Rincón.

D. Ismael Halcón Moreno.

Segundo: Este Consejo Regulador Provisional tendrá como misión la redacción del Reglamento por el que se regirá la Denominación de Origen, quedando habilitado para el ejercicio de sus funciones, hasta la formación del Consejo Regulador definitivo, según las normas reglamentarias establecidas.

Mérida, 27 de febrero de 1995.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
CARLOS BARBACHANO SAN MILLAN

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alconchel.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 24 de noviembre de 1994, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente: